

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS



Twerving: un grito de protesta femenina y feminista

Trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller en Artes Escénicas
con mención en Teatro presentado por:

Paulina Haydee Bazan Chocos

Asesora

Pamela María Lastres Dammert

Lima, 2021

Resumen

El presente trabajo de investigación consiste en el análisis de cómo la práctica del *twerking*, danza urbana conocida mundialmente, sirve como una herramienta de reapropiación del cuerpo y sexualidad de la mujer. Se plantea que esta danza permite, gracias a su carácter ritual, la conversión del cuerpo de la bailarina en un “cuerpo político” capaz de tomar control sobre el uso de sí mismo y de promover el ejercicio autónomo de la sexualidad y sensualidad en oposición a lo impuesto por la sociedad patriarcal.

Para desarrollar y argumentar lo propuesto, la investigación se plantea en dos capítulos. En el primer capítulo, se explica el fenómeno del *twerking*, poniendo énfasis en las características de su práctica y en la recepción positiva y negativa que esta ha tenido. Asimismo, se explica cuál es la concepción de la mujer, su cuerpo y sexualidad según la normativa impuesta por la sociedad patriarcal. Se contextualiza, además, respecto a la lucha femenina en el arte que ha ido buscando y encontrando la manera de redefinir, con una mirada feminista, los conceptos “cuerpo femenino” y “sexualidad femenina”. Por otro lado, en el segundo capítulo, se explica qué características rituales propias de los actos performativos se encuentran en el *twerking*, lo cual permite exponer cómo la suma de estas le otorga al baile la capacidad de convertir el cuerpo danzante en un cuerpo político que contiene un discurso feminista de reapropiación y desdramatización del cuerpo y la sexualidad. Finalmente, se analiza cómo este discurso repercute en la sociedad al contraponerse radicalmente a la concepción patriarcal de cómo debe ser la mujer y cómo debe desenvolverse en el foro público.

Abstract

The aim of this study is to analyze how the practice of twerking, a worldwide known urban dance, works as a way of re-appropriation of the female body and sexuality. It is suggested that this dance allows, due to its ritual character, the conversion of the dancer's body into a "political body" capable of taking control over the use of itself and capable of promoting the autonomous exercise of sexuality and sensuality in opposition to what is imposed by the patriarchal society.

To develop and argue what is proposed, the investigation is presented in two chapters. In the first chapter, the phenomenon of twerking is explained, with an emphasis on the characteristics of its practice and the positive and negative reception it has had. Additionally, it is explained the conception of women, their body and sexuality according to the regulations imposed by the patriarchal society. It is also contextualized about to the female efforts in art that have been seeking and finding a way to redefine, with a feminist perspective, the concepts "female body" and "female sexuality". On the other hand, in the second chapter, it is explained which ritual characteristics of the performative acts are found in twerking, which allows to expose how the sum of these gives this dance the ability to convert the dancing body into a political body that contains a feminist discourse about reappropriation and de-dramatization of the body and sexuality. Finally, it is analyzed how this discourse affects society by radically opposing the patriarchal conception of how women should be and how they should behave in the public forum.

Tabla de contenido

Introducción	1
Capítulo 1. El boom del <i>twerking</i> en la última década y la sociedad a la que se enfrenta	4
Capítulo 2. La práctica del <i>twerking</i> como instrumento efectivo de reapropiación del cuerpo y sexualidad de la mujer en respuesta opositora a la sociedad patriarcal	15
Conclusiones	27
Recomendaciones	29
Lista de referencias	30



Introducción

Cada año que pasa, la presencia femenina adquiere más fuerza y terreno en el espectro artístico. Las mujeres, pese a la aún persistente figura machista y patriarcal, encuentran canales de expresión y reivindicación; y este fenómeno se viene desarrollando cada vez con mayor frecuencia en la práctica de danzas urbanas anteriormente relegadas y estigmatizadas, las cuales, además, se han convertido en grandes contribuyentes a la aún progresiva normalización de movimientos sensuales y cuerpos diversos, incluso, haciéndose frente a la persistente y errónea creencia de que los bailes con carga sensual y erótica sitúan a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre.

Es así que surge la presente investigación, la cual pretende analizar de qué manera la práctica del *twerking*, danza urbana bastante popularizada en la última década, sirve como una herramienta de reapropiación del cuerpo y sexualidad de la mujer. Para responder a aquella cuestión se plantea que esta danza permite, gracias a su carácter ritual, la conversión del cuerpo de la bailarina en un “cuerpo político” capaz de tomar control sobre el uso de sí mismo y de promover el ejercicio autónomo de la sexualidad y sensualidad en oposición a lo impuesto por la sociedad patriarcal. Es así que se abordan temas como: el *twerking* como danza popular y controversial entre jóvenes, el cuerpo femenino y su concepción según la sociedad, la sociedad patriarcal y machista como impulsadora de opresión a la mujer, la lucha femenina que surge para hacerle frente a la opresión antes mencionada, el ritual en el performance, el cuerpo político y su función, entre otros.

Considero que resulta interesante reconocer la aparente contradicción que existe entre la exposición de cuerpos femeninos y movimientos sensuales en el baile, y la manera en que estos, en vez de reforzar la cosificación de la mujer ante la mirada masculina -como se cree en gran medida-, sirven como herramientas de liberación y reapropiación. Asimismo, considero

que el presente tema resulta académicamente relevante y oportuno debido a que nos encontramos en una época en la que es necesario seguir reforzando y realzando el importante aporte del arte y sus expresiones al crecimiento y fortalecimiento de miles de mujeres en el mundo, así como la necesaria contribución que este realiza a la lucha por erradicar el discurso patriarcal y machista que se apropia de los cuerpos femeninos. Además, debido a que el *twerking*, al ser una expresión artística relativamente moderna, aún no es sujeto de una gran cantidad de investigaciones académicas, ya sea en la rama de las artes escénicas, la sociología, las comunicaciones o la psicología.

El objetivo principal de esta monografía, entonces, es demostrar que la práctica del *twerking* sirve como una herramienta de reapropiación del cuerpo y sexualidad de la mujer debido a que permite, a través del carácter ritual del baile, la conversión del cuerpo danzante en un “cuerpo político” capaz de tomar control sobre el uso de sí mismo y de promover el ejercicio autónomo de la sexualidad y sensualidad en oposición a lo impuesto por la sociedad patriarcal. Para esto es importante, en primer lugar, explicar el fenómeno del *twerking* y contextualizar respecto a la opresión que sufren las mujeres día a día por parte de la sociedad, y respecto a la lucha femenina en el arte por reapropiarse del cuerpo y sexualidad de la mujer; y, en segundo lugar, analizar de qué manera esta herramienta de reapropiación ofrece nuevas perspectivas respecto al concepto de “mujer” y “sexualidad”, las cuales se contraponen a las impuestas por la sociedad machista y generan, a su vez, una forma de empoderamiento femenino.

Para alcanzar los objetivos propuestos, la investigación se divide en dos capítulos. En el primer capítulo se desarrolla la definición del *twerking*, sus orígenes y características. A su vez, se presenta al internet como principal plataforma de exposición y viralización del *twerking*. Asimismo, se analiza la reacción de la sociedad frente a la popularización de esta danza urbana,

se expone cuál es la mirada de la sociedad patriarcal y machista respecto a la mujer, su cuerpo y sexualidad; y se aborda algunos puntos respecto al arte feminista y su lucha por erradicar discursos patriarcales respecto al cuerpo y la sexualidad. En el segundo capítulo se explica la ritualidad en el performance y se identifica qué características rituales posee la práctica del *twerking*. Además, se analiza qué es un “cuerpo político” en el performance y por qué el cuerpo de la bailarina de *twerking* se convierte en uno. Finalmente, se explica por qué en el *twerking* este cuerpo político contiene un discurso feminista que se contrapone a la concepción de mujer de la sociedad patriarcal.



Capítulo 1. El boom del *twerking* en la última década y la sociedad a la que se enfrenta

En los últimos años, y producto de la rápida viralización vía redes sociales, distintas expresiones dancísticas se han vuelto parte del cotidiano de miles de jóvenes alrededor del mundo; principalmente, aquellas que han supuesto una ruptura con el canon implícito de danzas “clásicas” y “conocidas” que han imperado por varias décadas hasta la llegada de la “era digital”. Uno de estos géneros de baile es el *twerking*.

El *twerking*, según su definición por el diccionario de Oxford, es “una forma de bailar música popular con el cuerpo inclinado hacia abajo y las caderas moviéndose hacia adelante”. Se trata de una danza cuyo movimiento protagónico supone la sacudida rápida y controlada del trasero al ritmo del “beat”, pero que también involucra variaciones en las que la cadera se mueve hacia diferentes lados, forma círculos, etc. Asimismo, en este baile la posición del cuerpo puede variar: se puede estar de cuclillas, boca abajo en una posición de parada de manos, de pie con una pierna en el aire o de forma encorvada en el suelo con el trasero suspendido del piso (Baskerville, 2014). Su estética se caracteriza por la poca ropa, shorts muy pequeños y grandes escotes. A su vez, se trata de un baile exigente físicamente, pues requiere fuerza en los movimientos y elasticidad.

El surgimiento del término “*twerking*” se remonta a la década de los 90 en las calles de Nueva Orleans, Estados Unidos, y nació como producto de la popularización de una variante del *hip hop* conocida como *bounce*. En aquella época, este baile se desarrollaba principalmente en la escena *queer* afroamericana, y, con el tiempo, fue extendiéndose progresivamente hacia distintas ciudades del sur de Estados Unidos. A pesar de que el término como tal se acuñó en América, es de conocimiento popular que el origen de los movimientos que caracterizan al *twerking* provendrían de una historia de danzas y rituales diaspóricos africanos practicados durante el sistema de comercio triangular de la esclavitud en los siglos XVII y XVIII, y en

contextos poscoloniales posteriores (Toth, 2017). Incluso, existe una danza cuyos movimientos de glúteos y cadera guardan una importante semejanza con los movimientos del *twerking*. Se trata de la danza tradicional Mapouka, de la zona de Dabou en el sureste de Costa de Marfil, conocida también como “la danza del trasero”. Por el parecido de los movimientos y por el hecho de que la Mapouka es interpretada en su mayoría por mujeres, se dice que esta danza habría sido una de las principales influencias de lo que hoy conocemos como *twerking* (Castellanos, 2015).

Ahora, si bien las raíces del *twerking* se encuentran en la cultura dancística tradicional africana, y su primera popularización como género se dio en la década de los 90 al sur de Estados Unidos; no fue hasta la última década (entre los años 2010 y 2020) que este baile se re-popularizó e hizo conocido mundialmente a tal nivel que ya no solo es practicado por la comunidad afroamericana, sino que se enseña y baila en muchísimos países y por mujeres de distintas culturas.

Este fenómeno de viralización y popularización se dio con mayor fuerza en el año 2013 a partir de un episodio protagonizado por la conocida cantante estadounidense Miley Cyrus en la transmisión de los premios MTV Video Music Awards. La cantante y sus bailarines “*twerkearon*” durante la presentación de la canción “We can’t stop” de Cyrus y generaron así gran conmoción en la audiencia. Como menciona Baskerville (2014), a raíz de este hecho “hubo una gran afluencia de videos de mujeres haciendo *twerking*, noticias relacionadas con *twerking*, videos instructivos, videos de reacción, así como videos de rap en los que aparecían mujeres haciendo *twerking*” (p.28). Definitivamente esta presentación situó un antes y un después en la concepción universal de este baile. Se generó conversación y controversia al respecto como nunca había ocurrido, sobre todo en las redes sociales (Baskerville, 2014).

De esta manera, el poder de las redes sociales consiguió que más mujeres en el mundo

conozcan esta danza, investiguen acerca de sus orígenes y movimientos y decidan practicarla y enseñarla. Y es que, como menciona Castellanos (2015), “Internet ha resultado un arma potente en cuanto a difusión del *twerking* se refiere (...), podemos encontrar incluso videotutoriales para aprender a bailarlo” (p. 15). Es gracias a este fenómeno que en la actualidad no es necesario viajar para disfrutar de este baile urbano: el *twerking* está al alcance de un clic.

Debido a la rápida popularización vía redes sociales, hoy en día esta danza se practica en gimnasios, escuelas de danza e incluso se baila en fiestas. Además, existen *crews* de baile que se dedican solo al *twerking* y en diversas partes del mundo existen competiciones nacionales e internacionales enfocadas únicamente en este género. Aun así, y a pesar de la gran acogida que ha tenido por miles de mujeres, es importante resaltar que “popularización” no necesariamente significa “aceptación” y “reconocimiento”.

El *twerking*, debido a la naturaleza de sus movimientos, puede ser concebido como un baile explícitamente erótico y sexual: el golpe de la pelvis y los movimientos de cadera de alguna manera imitarían el acto sexual o alguna especie de exhibición “animalística” por parte de la bailarina (Toth, 2017, p. 293). Incluso, hay quienes practican *twerking* y no niegan el carácter sexual que contienen sus movimientos:

Romina Lasca, coreógrafa y licenciada en artes dramáticas, menciona que el *twerking*, en efecto, es un baile sexual: “Se baila con nuestro centro, centro creador de vida y de impulsos vitales, de libido. A fin de cuenta, muchas expresiones en diferentes estilos de danza son generadas para la conquista, la provocación y el cortejo” (citado por Fisela, 2019). Fanny Sosa, coreógrafa y bailarina, en su documental *Cosmic Ass* (2015), afirma que el *twerking* es herencia de antepasadas eróticas, autónomas e independientemente reproductivas, y que sus movimientos provienen de rituales de fertilidad, al igual que bailes como el Racks Baladi (*belly*

dance) o el Hula de Hawai. Y es que, si bien las afirmaciones de Lasca y Sosa podrían plantearse como materia de debate, lo cierto es que, como menciona Toth (2017), al tratarse de una danza en la que el centro de atención son la pelvis y el trasero femeninos, la exposición de esta danza puede ser juzgada equívocamente como vulgar y degradante para las mujeres.

Es esta la razón por la que el *twerking*, a lo largo de los años, ha generado tanta controversia y rechazo por parte de muchos; sobre todo, si se le enmarca en una sociedad patriarcal en la que la mujer, su cuerpo y su sexualidad siguen siendo sujeto de diversas interpretaciones y discursos.

Nuestra sociedad, históricamente, se ha desarrollado desde las bases de una organización jerárquica masculina en la que priman las relaciones de poder. Principalmente, las que sitúan a la mujer en una situación de subordinación frente a la dominación del hombre, la cual se da en todos los niveles de la sociedad, es decir, en distintos ámbitos de la vida, sea pública o privada (Villareal, 2003). Si bien ciertos aspectos de este modelo de sociedad (patriarcal) se han ido deconstruyendo con el tiempo gracias al feminismo, aún persisten muchas formas de sometimiento y opresión hacia las mujeres.

La supervivencia de un modelo como este podría explicarse en la existencia de una estructura ideológica de desigualdad de género; es decir, la creencia de que existen elementos que determinan la superioridad de unos sobre otros. La pregunta sería ¿a qué necesidad responde el sostener por tanto tiempo una ideología de ese tipo? Villarreal contesta, basándose en ideas de Foucault y Legarde, que “el poder es productivo”, es decir, otorga beneficios; y, en el caso de una sociedad patriarcal, es productivo para los hombres (Villareal, 2003, p. 79). Aquí yacería entonces el porqué de una sociedad permanentemente cimentada en esta creencia.

Una de las formas más comunes de perpetuar este modo de concebir la sociedad (relaciones de poder), y que se traduce también en violencia y discriminación simbólica, es

“constituyendo símbolos sociales basados en estereotipos que reducen, ocultan, menosprecian o distorsionan la realidad del conjunto de las mujeres” (Verdú, 2018, p. 171). El hombre reafirma su dominación generando mecanismos de minimización de lo femenino, los cuales trascienden a través de los años y se implantan en el inconsciente de la población, principalmente la masculina.

Tubert (2010) identifica, por ejemplo, que “se suele considerar que (las mujeres) son más pasivas, dependientes, inseguras, abnegadas y sumisas que los hombres (...), subordinadas a su fisiología” (p. 162). Es decir, a las mujeres se les atribuyen características relacionadas a la debilidad y a la incapacidad; y es que las concepciones que la sociedad ha impuesto respecto al comportamiento y a las características que deben tener las mujeres no se basan necesariamente en la realidad, sino surgen como consecuencia de la ya mencionada necesidad que existe de someter a la mujer.

Es muy importante, además, señalar que gran parte de las identidades impuestas por la sociedad patriarcal son producto de una concepción histórica que se tiene acerca del cuerpo y, sobre todo, de la genitalidad. Es importante resaltar este aspecto debido a que explicaría el porqué de la controversia generada por la práctica del *twerking* y su énfasis en el movimiento pélvico de las bailarinas.

Cristina Flores (2016), sosteniéndose en ideas de Marta Lamas, menciona que “partiendo de la diferencia biológica entre genitales, nuestra sociedad transmite ideas y crea un orden simbólico asimétrico y binario sobre cómo deben ser, comportarse y pensar tanto hombres como mujeres con respecto a sus sexualidades y roles en la sociedad desde incluso antes de sus nacimientos” (p. 13); lo cual supone que a partir del órgano sexual que posee una persona, se le construye una identidad, o, en todo caso, se establecen parámetros en los cuales debe encajar. Esta afirmación explicita, entonces, el vínculo que existe entre las formas

patriarcales de construir identidades y la concepción del cuerpo femenino; lo cual genera, de alguna manera, una relación de dominación y subordinación a partir del sexo, donde lo femenino es inferior a lo masculino, donde el sexo (determinado por el genital) determina patrones de comportamiento, cualidades y defectos.

Respecto a lo que se atribuye a la mujer según sus genitales, Flores (2016) identifica lo siguiente: “una vagina dentro de un sistema patriarcal define a la mujer como silenciosa, delicada, débil, de capacidad intelectual inferior y eterno infantilismo. Y en la visibilidad de dicha genitalidad, un eterno misterio, falta de comprensión o vergüenza” (p. 18). La sociedad patriarcal establece esta idea como un fundamento de su ideología y facilita que se asocie a la mujer con conceptos como virginidad, maternidad y castidad. Además, esta mirada machista sugiere también la idea de un órgano que solo sirve como canal de semen para la reproducción o como órgano cuya única función es la de concebir una vida (Flores, 2016), lo cual suprime cualquier otra posibilidad respecto a la función del órgano. En ningún momento se permite la relación entre genital y placer femeninos, o la posibilidad de que la mujer ejerza su sexualidad con libertad y anatomía; por lo que la mujer se ve obligada a “construir una identidad ajena en base a un sistema que determina su finalidad en tanto función reproductora en beneficio de la familia, la sociedad y el Estado” (Flores, 2016, p 19).

Entonces, según lo expuesto, surge una cuestión: ¿el *twerking* encaja dentro de la normativa patriarcal que determina cómo debería comportarse una mujer y cómo debe hacer uso de su genitalidad? En primera instancia, se puede identificar que no. Todas esas concepciones acerca del genital femenino resultan totalmente opuestas a la sensación que genera el movimiento fuerte de la pelvis en el *twerking*. Estos movimientos transmiten firmeza, placer e incluso rebeldía, no sumisión o abnegación. Además, evidencian el uso del genital para un fin evidentemente ajeno a la concepción, la maternidad o la castidad.

Esta sería, entonces, una de las razones que explican el rechazo de la sociedad patriarcal a esta danza. Y es que, si bien la viralización del *twerking* permitió que este fuera conocido y aprendido por muchas mujeres, es importante reconocer que ha habido muchísimas reacciones negativas al respecto. Castellanos (2015) expone dos ejemplos:

En San Diego, California, unas chicas del colegio de secundaria Scripps Ranch fueron suspendidas por subir un vídeo a la red donde bailaban *twerking* considerado como “el baile prohibido”; y, en Rusia, (...) un grupo de adolescentes rusas fueron detenidas por interpretar una coreografía de *twerking* frente a un monumento de la Segunda Guerra Mundial. La policía local decidió clausurar el centro de baile, mientras que el defensor de los derechos infantiles del país declaró la coreografía como “ofensiva”. (p. 17).

Otro aspecto que está ligado a lo analizado anteriormente es la manera en la que la sociedad concibe el ejercicio libre de la sexualidad femenina. Como menciona Noelia Rebollo (2015), la sexualidad implica no solo una dimensión biológica que tiene que ver con la reproducción; sino que también comprende una dimensión psicosocial, una clínica, una conductual y una cultural (p. 21). Y es que si bien el *twerking* no comprende estrictamente el ámbito biológico; la calidad de sus movimientos y las características de su práctica sí podrían comprender las dimensiones conductual, psicosocial y cultural de la sexualidad.

Respecto a la manera como una mujer experimenta su sexualidad, en el imaginario de la sociedad patriarcal se han construido dos acepciones: “por un lado la de la mujer benévola y sensible, que acata los papeles de madre y esposa perfecta, cuya sexualidad está encauzada a través del matrimonio” (algo que es semejante a lo mencionado anteriormente respecto a la construcción de la mujer a partir de su genitalidad), y “la mujer fatal, perversa, cuya sexualidad no está gobernada por ninguna vía institucional y que, entonces, está fuera de control” (lo cual

tiene una connotación negativa) (Rebollo, 2015, p. 21). Es decir, la sociedad plantea que la manera en la que la mujer vive su sexualidad sólo puede insertarse en alguna de estas dos posibilidades, en las que una supone lo “correcto” y la otra lo “incorrecto”. No se concibe la idea de que una mujer pueda transitar entre ambas concepciones o, incluso, que no encaje en ninguna de ellas.

Para un varón criado por una sociedad machista “las mujeres cuyo deseo no nace del amor, son enfermas y putas, con tendencias a la promiscuidad” (Rebollo, 2015, p. 22); y es en este punto en el que se produce una fricción entre la moral construida por el patriarcado y el *twerking*, un baile en el que el carácter sexual no se encuentra únicamente en función al matrimonio o la maternidad, sino que explora otras formas y motivaciones. Es así entonces que la libertad sexual de la mujer, en sus diversas dimensiones, se ve constantemente sujeta a la aprobación de una sociedad machista que la limita y/o censura en tanto no encaje con alguna de las ideas preconcebidas mencionadas anteriormente.

Ahora, si bien en las circunstancias descritas en los párrafos anteriores se vislumbra una realidad poco favorecedora para las mujeres respecto a su cuerpo y al ejercicio libre de su sexualidad; la situación no es totalmente desesperanzadora. Como se ha mencionado de manera breve anteriormente, a lo largo de los años ha permanecido en pie de lucha un movimiento que critica la lógica patriarcal que oprime a la mujer y busca alternativas de cambio en pro de una convivencia más justa en la que no exista una relación de dominación-subordinación entre hombres y mujeres. Este es el feminismo, y Owen M. Fiss lo define como “un conjunto de creencias e ideologías que pertenecen al amplio movimiento social y político que busca alcanzar una mayor igualdad para las mujeres” (1993, p. 319).

Este fenómeno, que surge por primera vez hacia finales del siglo XVIII y ha evolucionado hasta el día de hoy, ha luchado por exigencias como la inserción de la mujer en

la participación ciudadana y el derecho a la autonomía femenina sobre sus cuerpos en cuanto a sexualidad y reproducción. Asimismo, ha luchado por desarrollar el empoderamiento femenino en diversos ámbitos de la vida pública y privada. Además, con el tiempo, se ha hecho interseccional y plural, incluyendo en su lucha a comunidades oprimidas racialmente o debido a su clase social, orientación sexual o género (Flores, 2016, p. 30).

El feminismo, además, ha encontrado diversos canales de expresión y difusión; y uno de los más relevantes ha sido el campo artístico: a raíz de la emergencia del feminismo activista del siglo XX, el movimiento recurrió explícitamente al arte para comunicar e interpelar con su discurso contra patriarcal (De la For, 2020), y es así que surge lo que hoy denominamos “arte feminista”. Según Julia Antivilo (2006), “el arte feminista es la resignificación del espacio subalterno desde donde han expresado su producción artística y cultural las mujeres para convertirlo en un espacio de subversión política” (p. 22). Así, el arte en sus diferentes expresiones se volvió un medio de representación del discurso de lucha política, social y cultural que sostiene el movimiento feminista.

Es importante repasar algunas características del arte feminista expuestas por De la Flor (2020) que nos permitirán comprender cómo es que la naturaleza de este lo hace actuar como un medio de expresión discursivo y no meramente estético. En primer lugar, el arte feminista ofrece la posibilidad de convergencia, construcción y deconstrucción de identidades y roles en un mundo en el que se puede elegir. Esto, como menciona De la Flor, “supone una oportunidad para las artistas de romper con los roles tradicionales adscritos a las mujeres” (p. 32), y les proporciona un universo de posibilidades creativas: en este arte ya no existe la obligación de que la artista se adapte a los estereotipos impuestos sobre la mujer (ama de casa, madre o esposa, sumisa y delicada, etc.); es más, ocurre todo lo contrario, pues tiene la posibilidad de desenvolverse libremente.

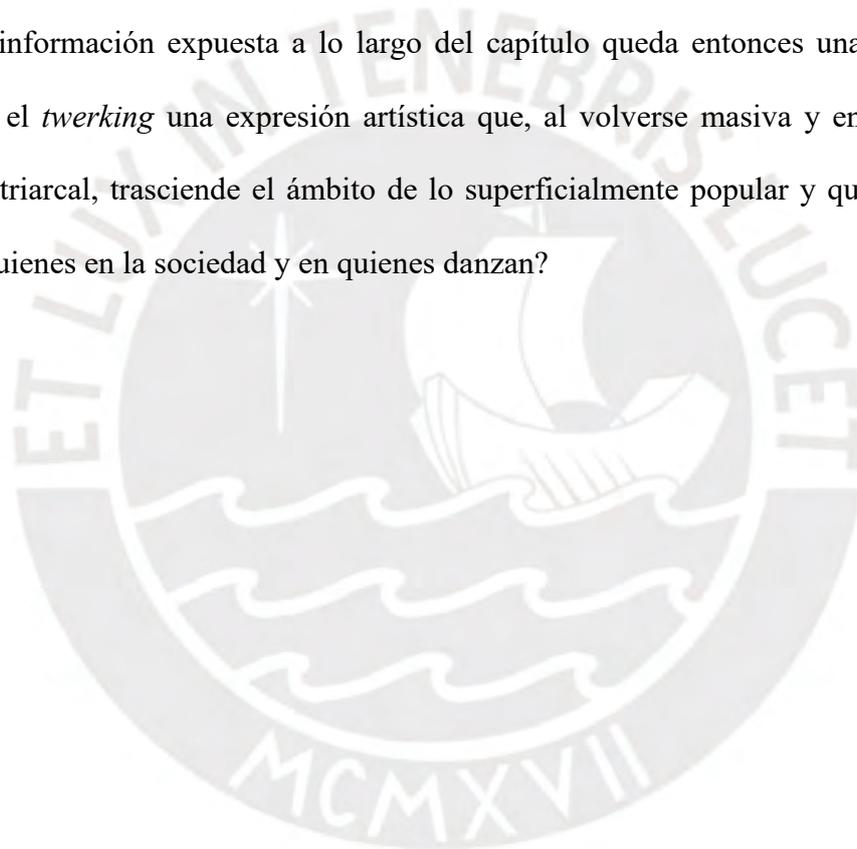
Otra característica expuesta por De la Flor es la “ruptura con las firmas del autor, con la autoría personal” (p. 23); algo que podría entenderse como un alejamiento de lo que se vendría a ser el “canon” de las artes. Ella menciona que “uno de los aspectos más notorios de esta característica es el uso de plataformas “poco artísticas” como medio deliberado de protesta” (p. 23). Y es en este punto en el que es importante trazar una línea de comparación con el *twerking*, ya que este es una forma de arte gestada en zonas urbanas, de carácter popular y practicada en su mayoría por mujeres; lo cual, como mencionamos anteriormente, se aleja del canon de las danzas clásicas. Aquí entonces podemos identificar un primer elemento que relaciona el feminismo y el *twerking*, vínculo que se desarrollará más adelante en la monografía.

Características como estas son solo una parte del gran entramado que comprende el arte feminista, el cual, a través de su compromiso político y social y su ánimo reivindicativo, se esfuerza por generar cuestionamientos sociales sobre los tantos mandatos patriarcales que oprimen a las mujeres. Se genera una denuncia en torno a temas de género que involucran estereotipos, roles impuestos, censura, violencia, control del cuerpo, entre otros. Es así como, a través del arte, el feminismo busca un efecto en la sociedad.

Otro aspecto que es también es importante resaltar del arte feminista, y que es necesario tener en cuenta para el análisis que se realizará posteriormente acerca del *twerking*, es la importancia del cuerpo en las expresiones artísticas. Esto debido a que el cuerpo es “materia prima, herramienta y medio” (Antivilo, 2006, p 22) en el arte feminista. El cuerpo femenino, al ser el elemento del que parten las distintas creencias que fundan el patriarcado (como hemos mencionado anteriormente), se convierte en una herramienta importante capaz de contener las denuncias a la ideología patriarcal. Este, como también menciona Antivilo (2006), al ser materia prima sirve como soporte ideal para plasmar la obra y su discurso, o también como

elemento con la capacidad de ser intervenido y transformado. Es así que el cuerpo auto representado en el arte feminista se ha convertido en el elemento discursivo principal y en el espacio ideal para desafiar los mandatos sociales y patriarcales.

Con todo lo expuesto a lo largo de este capítulo, podemos encontrar hilos temáticos que relacionan en distintos niveles la práctica del *twerking* y su impacto en una sociedad que, por un lado, ha reaccionado de manera positiva a su rápida popularización superando las fronteras territoriales; y que, por otro lado, ha visto agitados y enfrentados sus cimientos ideológicos. Con toda la información expuesta a lo largo del capítulo queda entonces una cuestión por resolver: ¿es el *twerking* una expresión artística que, al volverse masiva y enfrentarse a la normativa patriarcal, trasciende el ámbito de lo superficialmente popular y que genera algo positivo en quienes en la sociedad y en quienes danzan?



Capítulo 2. La práctica del *twerking* como instrumento efectivo de reapropiación del cuerpo y sexualidad de la mujer en respuesta opositora a la sociedad patriarcal

El *twerking* es un baile que, como hemos visto en el capítulo anterior, por sus movimientos y sus características genera debate y conmoción en la sociedad patriarcal. Este hecho abre puertas a un análisis que pretende identificar si se trata de un fenómeno que yace solo en la conversación superficial de la gente, o si en realidad se trata de una expresión artística que genera un discurso más profundo (sea este positivo o negativo) capaz de afectar e interpelar tanto a quienes lo practican como a quienes son espectadores.

Cuando se reflexiona acerca de la capacidad discursiva del arte, es inevitable pensar en el *performance*, pues a este generalmente se le atribuye esta cualidad. Es por ello que es importante cuestionarnos en qué medida el *twerking* y el *performance* pueden guardar algún tipo de relación.

Existen distintas acepciones sobre lo que es el *performance* y cuáles son sus características; sin embargo, Diana Taylor y Marcela Fuentes (2011) presentan algunas ideas que se encuentran presentes en mayor o menor escala en la mayoría de estas acepciones: ella menciona que el *performance* refiere a una forma de expresión artística que rompe con la institucionalidad del arte y que puede nacer y darse en cualquier lugar y en cualquier momento, es decir, no requiere necesariamente de los espacios clásicos de exposición artística (teatros, galerías, etc.). Además, menciona que el cuerpo del artista supone el elemento central de esta propuesta, y expone también que el *performance* tiene la capacidad de interpelar a quien lo vea debido a su naturaleza provocativa y política.

En ese sentido, si bien calificar la práctica del *twerking* como “*performance*” implica un estudio más profundo, por lo descrito anteriormente podemos identificar que este sí posee, en términos generales, características de este tipo de arte: el *twerking* es un baile urbano, lo

cual le atribuye el ser una ruptura con la institucionalidad. Además, como se ha mencionado en el capítulo anterior, definitivamente es un baile que genera cuestionamientos y reflexiones en los espectadores. Finalmente, es el cuerpo el elemento principal en su práctica. Es por características como estas que el *twerking* se puede inscribir como una expresión artística de carácter performativo.

Considerando, entonces, y en primera instancia, al *twerking* como una danza performática, es necesario identificar los elementos que refuerzan esa naturaleza y hacen posible la configuración de un discurso capaz de generar tanta controversia. Estos elementos son aquellos que le aportan un carácter ritual. Y es que el *performance* posee en su forma y contenido características heredadas de los ritos, desde los más antiguos como los griegos en favor de los dioses, o los que se dan hasta el día de hoy como los ritos de la tribu Asmat de Nueva Guinea (Fischer-Lichte, 2008). Es importante, entonces, identificar cuáles de los elementos rituales que están intrínsecos en los actos performáticos también pueden ser parte de una expresión como el *twerking*.

El rito, desde su entendimiento más sencillo, está compuesto por aquello que supera la línea de la cotidianidad y genera una nueva circunstancia, un nuevo lenguaje, una nueva forma de hacer (Romero, Carnevalle y Villamizar, 2013). Este es el primer elemento propio de la ritualidad que contiene la práctica del *twerking*; pues, desde la calidad de sus movimientos hasta la exhibición del baile frente a un público, esta danza urbana escapa de las normas de lo cotidiano para generar un lenguaje distinto y una estética propia.

Además, en un ritual, una característica esencial es la secuencia de acciones repetitivas, las cuales, además, suponen una manera de encontrar alivio o placer, pues permiten la liberación de endorfinas debido a su semejanza con el juego (Orchard, 2018). Esta particularidad también se encuentra presente en el *twerking* en la calidad y repetición del

movimiento de caderas y pelvis (movimiento principal de esta danza). Este acto se repite una y otra vez con bastante fuerza e intensidad; y, si bien existen variaciones del movimiento, la esencia de este se mantiene y repite.

Incluso, la repetición de los movimientos de la que se habla adquiere más importancia si analizamos qué se define como “ritual” según la etología: el ritual es una “conducta transformada por condensación, exageración, repetición y ritmo, y organizada en secuencias especializadas que cumplen funciones específicas” (Schechner en Orchard, 2018, p. 27). Esto supone que la esencia de los rituales se encuentra en la presencia de acciones repetitivas, pero, además, en momentos que conforman un proceso de transformación. Lo interesante de este punto es la manera en la que el acto físico de la repetición encamina hacia algo trascendental como es un proceso de transformación:

En el ritual existe la liminalidad. El término “liminal” hace referencia a una secuencia de momentos que ocurren en un tiempo y espacio determinados y sagrados, los cuales se realizan a través de la performance de acciones y objetos simbólicos con el fin de transformar (Turner en Orchard, 2018). Es decir, se trata de un proceso de transición a través del cual una persona o un grupo de personas, a través de actos simbólicos, experimentan o creen que experimentan una transformación. La liminalidad, además, es la característica de producir “antiestructuras” que permitan el hallazgo de aprendizajes (Turner en Orchard, 2015); es decir, permite salir de la normatividad, de la cotidianidad, para explorar nuevas sensaciones, nuevas ideas que están orientadas a la transformación y que, a su vez, permiten que las culturas reflexionen al respecto. Esta función transformadora es parte vital de lo que implica un acto performativo.

Resulta interesante, entonces, comprender que los elementos del ritual mencionados y, principalmente el que significa la implicación de un proceso transformador (liminalidad), son

aquellos que otorgan carácter ritual al *twerking*; y, por ende, refuerzan su carácter performativo. Surge entonces una pregunta: si la ritualidad encontrada en este baile urbano debería suponer un proceso de transformación, ¿qué se transforma en el *twerking*?

Como ya se ha mencionado anteriormente, en el *performance* el cuerpo es un elemento fundamental, y sobre todo si se trata de su uso en el arte feminista: “es bandera de lucha subvertir el cuerpo puesto que es lugar de la opresión para las mujeres” (Antivilo, p. 35). Y es que el uso del cuerpo femenino no solo existe para fines estéticos, sino que implica un espacio de enunciación y subversión. Además, es importante mencionar que en la teoría que analiza el *performance* como vía de expresión feminista, existe un término que explica qué ocurre con el cuerpo de la artista cuando este “da la posibilidad para que (...) borre o desdiga las fronteras de la presentación y representación cuestionando definiciones, usos y estigmas que el sistema de géneros (sistema patriarcal) ha impuesto” (Antivilo, 2006, p. 35). Este término es “cuerpo político” o “cuerpo social”.

Como expone De la Flor, en el arte feminista “el cuerpo femenino expuesto, criticado, de una o muchas mujeres (...) deja de ser un cuerpo particular para convertirse en un cuerpo social (y) adquiere un carácter político que trasciende a la persona para hablar por el colectivo.” (2020, p. 108). El cuerpo de la artista, entonces, ya no sólo posee un único significado (cuerpo femenino que danza), y ya no es solamente un cuerpo que contiene una única voz; sino que se transforma en un cuerpo revolucionario que contiene la voz del colectivo femenino y que, según como se presenta frente al público, constituye un mensaje.

Como ya se ha analizado anteriormente, el *twerking* supone una ruptura con aquello que la sociedad patriarcal ha determinado como “correcto” respecto al uso del cuerpo de la mujer y la expresión de su sexualidad. Sin embargo, las reacciones negativas de la sociedad frente a su práctica no han sido impedimento para que esta danza siga expandiéndose y

adquiriendo fuerza en el espectro social. La bailarina, entonces, consciente o no, presta su cuerpo para continuar acentuando esa ruptura con la ideología patriarcal; lo cual, supone, a su vez, una especie de posición política que se opone a la normativa opresora del machismo.

Se puede encontrar, así, una relación entre aquello que el arte feminista propone como “la transformación del cuerpo particular del artista en un cuerpo político que denuncia y se contrapone a la sociedad”, y lo que ocurre con las bailarinas de *twerking* cuando, pese al rechazo de muchas personas, persisten en practicar un género de baile que colisiona directamente con la concepción patriarcal de la mujer “santa” y únicamente “hecha para la procreación. Aquí se encontraría, además, la respuesta a cuál es la transformación propia de la ritualidad que se puede identificar en el *twerking*: el cuerpo propio de la bailarina, a través de la repetición de sus movimientos y a través de la exposición pública de su baile, se transforma en un cuerpo político contenedor de discurso.

Es importante recordar que la transformación que nace de la característica liminal del ritual y, por ende, de un acto performativo, permite que se pueda abrir un espacio de reflexión (Turner en Orchard, 2018); y esta cualidad es propia, también, de la esencia del arte feminista. Julia Antivilo menciona que el feminismo busca “emplear el arte como una toma de consciencia política y social, tomando a la experiencia personal como una válida vía de formulación del análisis político (...)” (2006, p. 35); es decir, el arte feminista dispone las herramientas para generar un espacio de cuestionamiento en el que se repiensen distintas disposiciones y realidades de la sociedad patriarcal, partiendo, incluso, desde experiencias individuales.

Entonces, teniendo en consideración que en el *twerking* existe un proceso de transformación en el que el cuerpo danzante se transforma en un cuerpo contenedor y transmisor de un discurso gracias a la cualidad ritual y performativa del baile, podemos

comprender que se trata de un género con la potencial capacidad de circunscribirse dentro de lo que se entiende como “arte feminista”. Esta afirmación dependería, principalmente, de analizar si es que el discurso que se genera a partir del cuerpo político desarrollado en el *twerking* es o no feminista; o, en otras palabras, supone una denuncia directa a la lógica patriarcal que el arte feminista busca criticar. Y es que el arte feminista busca las maneras de resignificar el cuerpo de las mujeres, cuestionar las estructuras patriarcales, cuestionar la representación de identidades marginadas y luchar en favor de la igualdad y la visibilidad femenina (Antivilo, 2006); por lo cual, resulta importante identificar qué tipo discurso político existe en el nuevo cuerpo social que surge en la práctica del *twerking*.

De la Flor expone que “el cuerpo debe entenderse como locus de la dominación de las mujeres” (2020, p. 40); y es que, como hemos visto anteriormente, las ideas preconcebidas por la sociedad sobre el valor de la mujer y la actitud que esta debe presentar frente a los hombres surgen de la noción del cuerpo femenino como algo que tiene que estar subordinado a la decisión masculina. El hecho mismo de que exista un control sobre el cuerpo de la mujer ya recae en una cuestión de relaciones de poder y, especialmente, de política (De la Flor, 2020). Es por este motivo que “el cuerpo auto representado ha funcionado como un espacio de desafío a los mandatos sociales y patriarcales” (De la Flor, 2020, p. 41), por lo que resulta realmente revolucionario que las artistas, a través de la exposición y la representación de estos, los utilicen como medio de denuncia a la opresión masculina.

En el *twerking*, como ya hemos mencionado anteriormente, es bastante identificable la contraposición que existe entre los movimientos de pelvis, caderas y trasero femeninos, y los preconceptos de la sociedad patriarcal sobre el uso del cuerpo femenino y sobre la experimentación de la sexualidad. Aun así, y como también se recalcó en párrafos anteriores, este baile no deja de practicarse públicamente en distintas partes del mundo. Continuar con la

práctica del *twerking*, de por sí, implica que la bailarina toma una posición frente al uso de su propio cuerpo, incluso cuando este es criticado:

El hecho mismo de tomar la decisión respecto a cómo mover el cuerpo y especialmente el trasero, muestra un nivel de control sobre el propio cuerpo que no sólo demuestra habilidad y talento; sino que desafía parámetros sociales que estipulan que el cuerpo femenino tiene que ser controlado o explotado por otros (Baskerville, 2014). Y es que, teniendo en cuenta los estereotipos y las acepciones que la sociedad machista tiene respecto a la mujer y su cuerpo, resulta interesante ver cómo es que el *twerking*, desde la naturaleza intensa y sensual de sus movimientos, puede dar la vuelta a la ideología patriarcal mostrando a mujeres con la capacidad de bailar y moverse como les plazca.

Es importante también recordar la importancia de que en el *twerking* los movimientos principales nacen de zonas del cuerpo comúnmente estigmatizadas y censuradas, lo cual implica también tomar una postura respecto a ellas. Por ejemplo, Romina Fisela, expresa que cuando se profundiza en la técnica de este baile, y se entrena, “se aprende a desdramatizar toda la carga asociada al concepto de la cola” (Fisela citada por Lasca, 2019). Kim Jordan, a su vez, expresa que “trabajar las zonas donde se desarrolla la sexualidad del ser humano las libera y las convierte en una zona normalizada, en un espacio de autoconocimiento, diversión, diálogo y salud” (Jordan citada por Lasca, 2019). Estas declaraciones refuerzan la idea de lo necesario que es suprimir la carga “tabú” y crítica de las partes del cuerpo asociadas a la sexualidad y lo útil que resulta el *twerking* para ese objetivo. La mujer se reapropia del uso de su propio cuerpo al escapar de los estereotipos y preconcepciones que la sociedad ha impuesto sobre este.

Con el *twerking*, a las concepciones negativas de estas zonas del cuerpo -las cuales son censuradas en tanto no sirvan como un medio de disposición masculina- se les responde con un uso aún más exagerado y llamativo de estas. Además, los movimientos que se practican son

asumidos con fines artísticos o de placer personal; es decir, no parten de motivos relacionados a la concepción o a la maternidad, lo cual supone una evidente oposición a la “regla” patriarcal. El control sobre el uso del cuerpo propio, entonces, se vuelve parte del discurso que se construye y sostiene en el cuerpo político que se va desarrollando en el *twerking*.

Recordemos que para la sociedad patriarcal en la que vivimos, cuando el cuerpo y la sexualidad de las mujeres no son relacionados al matrimonio, la concepción o la maternidad, estos son pensados específicamente como medios generadores de placer masculino, jamás de placer personal. Es así que el *twerking*, al explorar la sexualidad femenina desde el movimiento y sin fines de complacencia masculina, “supone (...) un espacio en el que las bailarinas pueden reclamar su “ser sexual” a través del baile” (DeFrantz citado por Baskerville, 2014, p. 85). Las bailarinas no tienen que ceñir al beneficio masculino la práctica y el disfrute de conductas que exploran su sexualidad: en el *twerking* pueden tomarse esa licencia. Asimismo, como menciona Baskerville, puede ser enriquecedor que puedan expresar su sexualidad bailando en lugar de tener que limitarse según lo que la normativa patriarcal impone que es respetable (2014). Explorar la sexualidad a través de los movimientos supone entonces una forma de reclamar y reapropiarse de la facultad de elegir motivaciones distintas y válidas por las que las mujeres busquen un encuentro con su ser sexual.

Es interesante reflexionar acerca de cómo el discurso que se genera con la práctica del *twerking* resulta un opuesto total a la concepción de muchas personas sobre este baile urbano: se cree que el *twerking*, al exhibir el cuerpo femenino y al enfatizar partes del cuerpo femenino como la pelvis, el trasero y las caderas, resulta una expresión de deseo sexual y, por lo tanto, una invitación sexual (Baskerville, 2014), lo cual reforzaría la idea de la mujer como un objeto hecho para complacer al hombre. Sin embargo, como ya hemos ido analizando, en el *twerking* la exploración de la sexualidad femenina se da por y para la bailarina, y no como provocación

a una tercera persona: la bailarina se reapropia de las tantas posibilidades de práctica y experimentación de su sexualidad.

El *twerking*, además, es un baile que no solamente permite la exploración de la autonomía sexual, sino que aporta a mejorar la concepción que cada bailarina tiene de sí misma. Las mujeres que practican *twerking* encuentran en él un espacio que les permite sentirse cómodas con sus cuerpos y sensuales para sí mismas y no para el hombre (como se cree que debería ser). Kim Jordan comenta que “aprender a gestionar, controlar y sentirnos bien con nuestros cuerpos nos puede liberar” (Jordan citada por Fisela, 2019); lo cual en el *twerking* resulta un elemento importante ya que, a diferencia de danzas clásicas, la práctica de él no exige que la bailarina encaje en un estándar casi imposible de belleza física: el *twerking* abraza los distintos tipos de cuerpos de mujeres de todas las edades y de todas las culturas y se vuelve una danza unificadora (Toth, 2017).

Además, bailarinas de *twerking* comentan desde su experiencia que existe una conexión entre la práctica de esta danza y una sensación de felicidad y bienestar espiritual (Baskerville, 2014). El hecho de que ellas exploren las posibilidades de su cuerpo desde una necesidad personal permite que encuentren en los movimientos del *twerking* un medio para restaurar la sensación de plenitud, alegría y humanidad. Asimismo, Baskerville concluye que, al momento de practicar el baile, las bailarinas escapan por un momento de los estigmas sociales generados alrededor de ellas y de sus cuerpos, y encuentran un espacio cómodo en el que dejan de sentirse juzgadas y se sienten libres de enorgullecerse de su habilidad (2014). El *twerking* posee, entonces, un potencial liberador.

Ahora, es importante reflexionar cómo es que aquello que el *twerking* aporta a la concepción de la bailarina sobre su cuerpo y su sexualidad tiene un impacto en la sociedad, es decir, de qué manera todo lo mencionado anteriormente funciona como un discurso transgresor

que se enfrenta a la ideología patriarcal que sitúa a la mujer como un objeto de dominación masculina.

Como menciona Toth, “el *twerking* fuerza al espectador a repensar las normas culturales” (2017, p. 300), y esto se debe a que, a través de él, se presenta al público un cuerpo político que expresa ideas de corte feminista acerca del uso del cuerpo propio y la sexualidad femenina, y que sirven de protesta y denuncia en contra de las limitaciones impuestas por la sociedad patriarcal. La bailarina no es la única que es transformada, sino que el espectador -al verse enfrentado a un discurso contestatario y potente que da la vuelta a las creencias preestablecidas sobre lo femenino y lo sexual, y que buscan la validación y normalización de prácticas criticadas y repudiadas por las sociedad patriarcal- se ve en la obligación de repensar sus conductas y creencias.

Todo esto, finalmente, contribuye también a la lucha constante del feminismo que busca empoderar a las mujeres. En primer lugar, esto se da porque, con lo mencionado anteriormente, se empieza construir un ambiente de aceptación y reconocimiento de las mujeres, lo cual posibilita el fortalecimiento de su autoestima; y, como menciona Legarde, cuando se fortalece la autoestima de las mujeres, se puede lograr un camino hacia un empoderamiento individual y, sobre todo, colectivo (2000).

Además, Legarde también menciona que “un objetivo de las agendas políticas de mujeres (...) es lograr el empoderamiento de las mujeres al modificar las pautas políticas que coartan la vida personal y colectiva al crear condiciones para eliminar los poderes personales y sociales que oprimen a las mujeres” (2000, p. 27). Esta forma de alcanzar empoderamiento ocurre con el *twerking*, ya que, como hemos visto, en él se manifiesta un discurso que se opone al constante intento de la sociedad patriarcal por estigmatizar, censurar y degradar a las mujeres; lo cual, eventualmente podría suponer un cambio en las ideas de la sociedad respecto

a esos temas.

Finalmente, Legarde (2000) expone que el empoderamiento “se concreta al lograr que cada mujer consolide los poderes personales que ya tiene, y cada día se haga de poderes más vitales y los concrete de manera integral” (p. 28). Con la práctica del *twerking* la mujer es capaz de reapropiarse de la autonomía sobre su propio cuerpo y sobre su sexualidad de manera pública, y esta es la mejor manera de reforzar su posición como un ser humano con poder que no necesita estar suscrito a un ser masculino dominante.

Podemos comprender, con todo lo analizado, que existe y se encuentra latente una necesidad en las mujeres de buscar canales de expresión para alzar sus voces respecto a diversos tópicos que no solo les compete por ser parte de la sociedad, sino que, históricamente, afectan su forma de vivir. El *twerking* resulta uno de ellos; sin embargo, es importante también reconocer que no es ni tendría por qué ser el único medio de expresión femenina y feminista.

El patriarcado ha sabido inteligentemente suprimir las voces de las mujeres a través de los siglos; pero existen quienes han comprendido que, si se quiere lograr cambios en miras a una sociedad en verdadera democracia y que no ponga en riesgo la integridad moral, es necesario reconocer la importancia de escuchar la voz de las mujeres.

Carol Gilligan (2013), psicóloga y filósofa feminista, propone la ética del cuidado como base fundamental para el bienestar individual y colectivo de la sociedad, pero hace hincapié en el hecho de que esta no es una ética “femenina”, como se podría creer, sino que es “feminista”. Existe un discurso fundado por el patriarcado que propone un modelo binario e inflexible del género: a los hombres se le atribuyen conceptos como el pensamiento, la mente, el Yo, etc.; y a las mujeres se le atribuyen conceptos como la emoción, el cuerpo, las relaciones, los sentimientos. Y es que esta noción de cómo funcionan los seres humanos, comenta Gilligan (2013), resulta peligrosa porque establece una relación jerárquica entre ambos al permitir que

se entienda que la mujer es la única encargada de asumir el cuidado y de entregarse con abnegación al servicio del prójimo. Esto que ella menciona tiene una estrecha relación con lo que se ha expuesto anteriormente respecto a la imagen que existe de la mujer servicial, sumisa y cuya única función “correcta” es la de ser madre o santa; imagen que claramente se denuncia con la práctica del *twerking*.

Estas creencias establecidas respecto a la mujer resultan insuficientes si se desea alcanzar una sociedad que se rija bajo una ética democrática y justa: Gilligan (2013) menciona que, en el contexto patriarcal, la ética del cuidado es únicamente “femenina”; sin embargo, la verdadera ética del cuidado, que debería ser democrática, es una ética humana, que involucra a todos. Es necesario, entonces, desprenderse del modelo fragmentado de la sociedad que sitúa al hombre por encima de la mujer e integrar la voz de las mujeres, para poder huir, así, de las garras de un patriarcado que pone en riesgo la verdadera democracia y la integridad moral.

Gilligan (2013) expone, además, que mediante la naturalización de lo que el patriarcado propone, cada vez se ha hecho más intensa la necesidad de alzar la voz femenina y de que exista una liberación en pro de una convivencia realmente democrática. Resultaría oportuno, entonces, incluir los discursos feministas que encontramos en el *twerking* dentro de aquella voz que debe ser reforzada y escuchada; y no solo los que se encuentran en este baile urbano, sino en cualquier expresión feminista. Si la sociedad no presta atención a lo que las mujeres pretenden expresar como su propia postura frente a temas como la sexualidad o el cuerpo, sería muy difícil apuntar a una sociedad en la que primen la igualdad y la democracia como elementos fundamentales. Entonces, resulta una responsabilidad colectiva y no únicamente femenina resguardar el respeto y el bienestar de y para todos los miembros de nuestra sociedad.

Conclusiones

El *twerking*, gracias a sus cualidades rituales y, por ende, performáticas, se convierte en una danza con capacidad transformadora. Esto debido a que, gracias a la naturaleza de sus movimientos y a la cualidad de estos, el cuerpo de las bailarinas pasa de ser únicamente un cuerpo danzante a ser un cuerpo político que contiene y transmite un discurso de tinte feminista que se opone a la ideología patriarcal y, a su vez, la denuncia: se posiciona en favor de la reapropiación del cuerpo femenino frente a la represión patriarcal que existe sobre este y en favor de la difusión de la exploración y expresión del “ser sexual” femenino según la libre determinación de la mujer (p. 21, penúltimo y último párrafo; p 23, párrafo 4).

El *twerking* es una danza que, debido a su rápida popularización, ha podido no sólo establecerse como un fenómeno cultural llamativo; sino como objeto de gran controversia y conversación y, por ende, como el elemento ideal sobre el cual se construye un discurso. Es definitivamente una expresión artística que, por sus características y por el énfasis que hace en la sensualidad del cuerpo femenino, se contrapone a lo que la sociedad patriarcal establece como normativo: la mujer no puede ni debe exponer su cuerpo y/o sexualidad en tanto no se encuentre en función a lo que la sociedad determina como “correcto” y en tanto no encaje con los parámetros preconcebidos respecto a la identidad que esta debe poseer. Es por ello que este baile podría identificarse como una expresión de arte feminista, que se circunscribe dentro de las tantas formas de arte feminista que denuncian la lógica patriarcal que oprime a las mujeres y buscan la reivindicación de estas (p. 9, párrafo 4; p.13, párrafo 2; p. 15, último párrafo)

El *twerking* se contrapone a la sociedad patriarcal y su concepto de “mujer” ya que lucha por validar el uso del cuerpo femenino libre del encasillamiento y de la opresión masculina y porque propone nuevas formas de concebir el ejercicio de la sexualidad femenina.

Es así que surge un empoderamiento en la mujer que practica este baile y en sus pares, ya que, al apoyar y difundir esta danza se oponen públicamente a la normativa patriarcal que pretende oprimirlas constantemente en materia de sexualidad e independencia del cuerpo. (p.21, párrafo 2; p.23, párrafo 4)



Recomendaciones

El feminismo es un tópico que se estudia con frecuencia y que se aborda desde distintas áreas de investigación; sin embargo, considero importante resaltar que aún es necesario explorarlo académicamente utilizando ejemplos de fenómenos específicos, principalmente que surgen del arte. En el caso de esta investigación, se estudió un fenómeno moderno y, si bien popular, aún no entendido académicamente como un sujeto relevante. Por lo tanto, invito a que en adelante se pueda desglosar aún más lo propuesto en esta monografía, desde distintas miradas y, sobre todo, a través de estudios prácticos en los que se analice de primera mano con testimonios reales en un laboratorio de investigación, el impacto que el *twerking* tiene en las mujeres que lo practican.

Asimismo, considero importante que en ámbito de las artes escénicas se preste especial atención a fenómenos potenciados en la última década. Existe una gran cantidad de estudios en artes que trabajan con expresiones artísticas clásicas o incluso modernas, pero no tan recientes como el caso del *twerking*. Resulta importante que se pueda comprender en el presente la repercusión que tienen distintas expresiones artísticas para, así, fortalecer su práctica y difusión; por lo que invito, también, a mis colegas artistas a que se atrevan a adentrarse en este tipo de análisis, sin miedo a no conseguir la bibliografía necesaria. La bibliografía se tiene que empezar a construir.

Finalmente, deseo hacer hincapié en la tan importante tarea que tenemos los artistas e investigadores en seguir reforzando y promoviendo la exposición de la lucha feminista. Nos encontramos en un mundo en constante evolución, pero que tiene importantes y dolorosos rezagos del patriarcado y la opresión que este impone; por lo tanto, siempre es oportuno continuar investigando sobre las nuevas y distintas formas que existen de hacerle frente.

Lista de referencias

- Antivilo, J. (2006). *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías*. [Tesis para obtener el grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos]. Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108929>
- Baskerville, N. (2014). *Twerk It: Deconstructing Racial and Gendered Implications of Black Women's Bodies through Representations of Twerking* [Submitted in partial fulfillment of the requirements for a Bachelor of Arts degree]. Swarthmore College.
- Castellanos, C. (2015). *Twerking: el "baile prohibido". Análisis de auge del carácter pornográfico de clips de musicales en 2014*. Campus Público María Zambrano Segovia. <https://core.ac.uk/download/pdf/211097734.pdf>
- De la Flor, A. (2020). *El arte como crítica y subversión de los discursos hegemónicos en torno al género. Feminismos contemporáneos en dos corpus de imágenes elaborados a partir de las obras de las artistas Claudia Coca y Natalia Iguiñiz (2000- 2005)* [Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Estudios de Género]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fischer-Lichte, E., & Jain, S. I. (2008). *The Transformative Power of Performance: A New Aesthetics* (1st ed.). Routledge.
- Fiss, O. M. (1993). *¿Qué es el feminismo?* Doxa. Cuadernos de Filosofía Del Derecho, 14, 319. <https://doi.org/10.14198/doxa1993.14.15>
- Flores, M. (2016). *Ritual genital feminista en el arte contemporáneo limeño: estudios de caso y propuesta artística (2010-2015)* [Tesis para optar el Título de Licenciada en Arte con mención en Pintura]. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8520>
- Gilligan, Carol (2013). *Ética del cuidado*. Barcelona: Fundació Víctor Grífols i Lucas.
- Lasca, P. (2019). *¿Expresión corporal o provocación? ¿Danza poderosa o sexual? El twerk, más que menear la cola*. Clarín. https://www.clarin.com/entremujeres/bienestar/-danza-poderosa-sexual-twerk-menear-cola_0_QeFhhPNG.html
- Lagarde, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y Horas.
- Orchard, C. (2018). *Performance para la resignificación de una experiencia autobiográfica cardinal: una expedición hacia el interior de uno mismo* [Tesis para obtener el Título profesional de Licenciada en Teatro]. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13726>

- Rebollo, N. (2015). *El baile como fenómeno sociocultural reproductor de los roles de género Una perspectiva desde su vinculación con la concepción del cuerpo y la sexualidad de la mujer*. [Tesis para optar el doble grado en Ciencias Políticas y Sociología]. Universidad Carlos III de Madrid.
- Romero, L., J., C., & Villamizar, C. (2013). *Ritual ¿aperitivo del performance?* *Revista de Estudios Culturales*, 6, 37–41.
<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/bordes/article/view/6959>
- Sosa, F y Poncin, M (dir.) (2015) *Cosmic Ass*. [Documental]
<https://www.youtube.com/watch?v=w4rgqPLEm5U>
- Taylor, D., & Fuentes, M. (2011). *Estudios avanzados de performance*. Fondo de Cultura Económica.
- Toth, L. (2017). *Praising twerk: Why aren't we all shaking our butt?* *French Cultural Studies*, 28 (3), 291–300.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0957155817710427>
- Tubert, S. (2010). *Los ideales culturales de la feminidad y sus efectos sobre el cuerpo de las mujeres*. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 161–174.
- Villarreal Montoya, A. L. (1969). *Relaciones de poder en la sociedad patriarcal*. *Revista Espiga*, 4(7), 75–90. <https://doi.org/10.22458/re.v4i7.787>
- Verdú Delgado, A. (2018) *El sufrimiento de la mujer objeto. Consecuencias de la cosificación sexual de las mujeres en los medios de comunicación*. *Feminismo/s* 31, 167-186.